



ESTUDIO PREVIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DE RECURSO HUMANO COMO CONDUCTOR PARA LOS DIFERENTES VEHICULOS DEL AREA DE TRANSPORTES DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.

Bogotá D.C, Diciembre de 2020

1. ANTECEDENTES DE ESTA CONTRATACION

El Área de Transportes requiere la contratación de seis (6) conductores durante los últimos años se ha vinculado Recurso Humano para el desarrollo de las actividades del grupo de transportes relacionadas con el manejo del parque automotor con que cuenta la entidad para el apoyo en los desplazamientos que efectúan pacientes, usuarios y funcionarios necesarios para el cumplimiento de la misión institucional.

2. IDENTIFICACION DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACION: NECESIDAD DEL BIEN O SERVICIO.

2.1. **Objeto de la necesidad:** Dar cumplimiento a las actividades de conducción de vehículos que garanticen el desplazamiento oportuno y en condiciones de seguridad de pacientes y funcionarios de la institución.

2.2. **Realizando principalmente las actividades de:**

- ❖ Conducir los vehículos asignados de acuerdo a programación.
- ❖ Efectuar el mantenimiento de primer escalón al vehículo asignado.
- ❖ Velar por la seguridad del vehículo asignado y no retirarse del mismo durante el servicio.
- ❖ Diligenciar en su totalidad la planilla de abordó.
- ❖ Diligenciar el libro de anotaciones conductor de servicio.
- ❖ Revisar detalladamente el vehículo antes de abordarlo a la iniciación del trabajo, con el fin de detectar si ha sido objeto de robos, daños o colocación de artefactos extraños, en caso que tenga sospechas sobre el particular, debe comunicarlo de inmediato al coordinador del servicio de transportes.
- ❖ Cumplir con los servicios ordenados.
- ❖ Cumplir las instrucciones que se impartan en el área de transportes.



Condiciones generales requeridas ò recomendadas, previo análisis de pertinencia legal:

TIPO DE CONTRATO: Contrato de prestación de servicios

PLAZO DE EJECUCION: El plazo de ejecución del contrato requerido será desde el mes de enero de 2021 hasta el 31 de Diciembre de 2021 y/o conforme disponibilidad de recursos y/o mayor plazo posible con el fin de lograr la mayor continuidad posible.

FORMA DE PAGO: Se efectuaran pagos mensuales a cada contrato es por un valor de **UN MILLÓN DOSCIENTOS DOS MIL PESOS (1.202.000) M/CTE.**

LUGAR DE EJECUCION: El contrato se ejecutara en las instalaciones del Hospital Militar Central, en el área de transportes.

FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA CONTRATACION

Constitución Política de Colombia
Ley 80 del 1993, Ley 1150 de 2007
Decreto 1082 de 2015
Manual Interno de Contratación.

De conformidad con las normas antes citadas y teniendo en cuenta que la modalidad de contratación a seguir en el presente caso, se define por objeto a contratar, consistente en prestación de servicios, la modalidad de selección a seguir en la contratación directa por la causal establecida en el literal h) del numeral 4 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2212149 del Decreto 1082 de 2015.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta el objeto contractual y las actividades que debe desarrollar el contratista, el valor de honorarios a cancelar se definirá conforme a las condiciones del mercado.

3. JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DEL BIEN O SERVICIO.

Teniendo en cuenta que:

- ❖ El personal de planta que a la fecha es insuficiente para atender estas labores.
- ❖ En los meses de diciembre y enero salen a disfrutar vacaciones seis (4) conductores uno asignado a la Subdirección Medica.



- ❖ Para el cumplimiento del transporte de pacientes y funcionarios, el área de transportes debe cubrir los turnos de mañana, tarde y noche con conductores, los cuales deben estar disponibles para cada servicio como lo es ambulancia, sin tener que cambiar la función del mismo; por lo anterior se requiere el suficiente personal de conductores, sin perjudicar la función de cada uno.
- ❖ Es necesario garantizar la prestación del servicio de transporte a los pacientes y funcionarios que requieran desplazarse de la entidad en cumplimiento de actividades relacionadas con la misión institucional.

4. FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE.

JURIDICOS Y PROFESIONALES:

- a. Diploma y acta de grado.
- b. Certificados de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República.
- c. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.
- d. Certificado de antecedentes penales de la Policía Nacional.
- e. Certificación en conducción de vehículos de emergencia
- f. Licencia de conducción categoría c1 actualizada.
- g. Certificado de vacunas.
- h. Certificado de cursos de conducción encaminados a la parte hospitalaria.

RIESGOS QUE PUEDEN AFECTAR LA EJECUCION DEL CONTRATO

***RIESGO TRIBUTARIO:** Los efectos favorables o desfavorables de las variaciones en la legislación tributaria, la creación de nuevos impuestos, la supresión o modificación de los existentes, y en general cualquier evento que modifique las condiciones tributarias existentes al momento de la presentación de la propuesta, es asumido por cuenta del contratista.

En general, los efectos favorables o desfavorables de las variaciones de los componentes económicos, fiscales, legales y técnicos necesarios para cumplir con las obligaciones del contratista, necesarios para dar cabal ejecución del contrato resultante, serán asumidos por este mismo; y deberá soportar el 100% de la variación de los componentes económicos, fiscales, legales y técnicos.

***CALIDAD IDONEIDAD DEL SERVICIO:** Por calidad de un bien o servicio se entiende el conjunto total de propiedades, ingredientes o componentes que lo constituyen, determinan, distinguen o individualizan. Por idoneidad de un bien o servicio, se entiende la aptitud del mismo para satisfacer las necesidades para las cuales ha sido producido el bien o prestado el servicio, así como las condiciones bajo las cuales se debe utilizar el orden a



la normal y adecuada satisfacción de dichas necesidades. El contratista es responsable de la calidad e idoneidad de los bienes y servicios del producto ofertado y adjudicado. El contratista deberá soportar y cubrir todos los riesgos derivados de la mala calidad del producto o servicio.

***RIESGOS ASUMIDOS POR EL HOSPITAL**

FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO: Los efectos desfavorables derivados de la existencia del daño emergente o por la ocurrencia de hecho de fuerza mayor o caso fortuito, surgidos después de la entrega a satisfacción del bien, serán asumidos por el hospital.


RIESGO POLITICO: El riesgo político con conflictos internos, conflictos de Colombia con otros Estados y situaciones de orden público que afecten la ejecución del contrato resultante del presente proceso de selección, serán asumidos en su totalidad por el hospital.

Teniendo en cuenta el artículo 2212145 del Decreto 1082 de 2015, no se hace necesario solicitar pólizas.

❖ **Sanción.**

El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria. Responder económicamente cuando se genere detrimento patrimonial por omisión o acción comprobada y relacionada con el cumplimiento de sus actividades por lo cual se realizara el descuento respectivo del pago mensual dando cumplimiento a normatividad vigente.

Mayor (RA) **Nelson Oswaldo Mossos Chávez**
Jefe Unidad de Seguridad y Defensa
Unidad de Apoyo Logístico


Sargento Segundo **Miguel Angel Quiguaritar Inguilan**
Coordinador Área de Transportes



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHfvmedina FLORO VICENTE MEDINA ROA
Unidad ó Subunidad: 15-19-00 HOSPITAL MILITAR
Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema: 2021-01-07-9:54 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Table with 10 columns: Numero, Fecha Registro, Unidad / Subunidad ejecutora, Vigencia Presupuestal, Estado, Tipo, Gasto, Uso Caja Menor, Ninguno, Valor Inicial, Valor Total Operaciones, Valor Actual, Saldo x Comprometer, Vr. Bloqueado.

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Table with 8 columns: Numero, Fecha Registro, Número, Modalidad de contratación, Tipo de contrato.

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

Main table with 11 columns: DEPENDENCIA, POSICION CATALOGO DE GASTO, FUENTE, RECURSOR ECURSO, SITUAC., FECHA OPERACION, VALOR INICIAL, VALOR OPERACION, VALOR ACTUAL, SALDO X COMPROMETER, VALOR BLOQUEADO.

Objeto: CINTRATACIÓN DE DIECISIETE (17) OPERARIOS PARA LA UNIDAD DE APOYO LOGÍSTICO.

Handwritten signature of SP (RVA) MARLEN SANCHEZ CRUZ, TASD. AREA DE PRESUPUESTO.





Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante

Usuario Solicitante:

MHecruz

ESTEPHANY CRUZ SUAREZ

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

15-19-00

HOSPITAL MILITAR

Fecha y Hora Sistema:

2021-01-06-7:24 p. m.

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Numero.:	7721	Fecha Registro:	2021-01-06	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-19-00 HOSPITAL MILITAR		
Estado.:	Generado	Valor Inicial:	207.984.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	207.984.000,00

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
001 SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO	A-02-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TÉCNICOS				
Total:			207.984.000,00	0,00	207.984.000,00

Objeto: CINTRATACIÓN DE DIECISIETE (17) OPERARIOS PARA LA UNIDAD DE APOYO LOGÍSTICO.

Ingeniero **José Miguel Cortés García**
Subdirector de Sector Defensa
Subdirección Administrativa (E)

Doctora **María Andrea Grillo Roa**
Jefe de Unidad de Seguridad y Defensa
Unidad de Talento Humano

Doctora **Sandra Patricia Galeano Camacho**
Profesional de Defensa
Área de Selección y Contratación

Bustillo
Elaboró: Yvanni Zayas Campo
Auxiliar de Gestión - Contratista
Área de Selección y Contratación

7021



**HOSPITAL MILITAR CENTRAL
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
CERTIFICADO PLAN DE ADQUISICIONES**

CODIGO: PL-OAPL-PR-01-FT-04



7721

Al contestar cite Radicado I-00004-202100263-HMC Id: 117112
Folios: 1 Anexos: 0 Fecha: 06-enero-2021 08:53:29
Dependencia: OFICINA ASESORA DE PLANEACION - OAPL Origen:
ANDREA TATIANA POLANIA GONZALEZ
Destino: GALEANO CAMACHO SANDRA PATRICIA
Serie: 4 SubSerie: 3

FECHA DE SOLICITUD:	05 de enero de 2021	Hora: 19:33	N° de Certificado	050
FECHA DE EXPEDICIÓN CERTIFICADO PLAN DE ADQUISICIONES:	06 de enero de 2021	Hora: 08:50		

CÓDIGO DEL RUBRO	RUBRO	ÁREA QUE HACE REQUERIMIENTO	MONTO REQUERIDO
A 02 02 02 008 003 20	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	Subdirección Administrativa Unidad de Apoyo Logístico	\$ 207.984.000

Incluido en Plan de Adquisiciones	<input checked="" type="checkbox"/>	Inclusión – Modificación Plan de Adquisiciones	<input type="checkbox"/>	Adición a Contrato	<input type="checkbox"/>	Urgencia Médica	<input type="checkbox"/>
-----------------------------------	-------------------------------------	--	--------------------------	--------------------	--------------------------	-----------------	--------------------------

OBSERVACIONES:
PAA2021-UNTH-032 - Contratación de servicios profesionales de diecisiete (17) Operarios. 14 – Unidad de Apoyo Logístico. Valor mensual \$1.238.000. (Hasta 31/12/2021). Estudio previo tramitado con IdControl 116545 y radicado N° 202030376 del 30 de diciembre de 2020. Proceso avalado por Jefe Unidad Apoyo Logístico.

Aprobación Planeación: Andrea Polania



La República de Colombia
 El Ministerio de Educación Nacional
 La Secretaría de Educación Distrital
 y en su nombre el

Colegio
Ciudadela Educativa de Rosa
 Institución Educativa Distrital

Aprobado por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C.
 Según Resolución No. 155 del 24 de Enero de 2008
 para los grados de Educación Media Académica

Confiere a:

Juan José Chaparro Vargas

NIP No. 96120407721

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al
 Nivel de Educación Media (Art. 28 Ley 115 de 1994)
 según los planes y programas vigentes

Efraín Morales Lopez
 C.C. 5.944.335 de Tibano (Cot)
 Rector



C.C. 52.509.176 de Bogotá
 Secretaria Académica

Anotado en el Libro No. 3 de Actas Generales de grado, Acta de graduación No. 13
 Dado en Bogotá, D.C. a los 02 días del mes de Diciembre de 2014

No requiere Registro de la Secretaría de Educación, según Decretos 921 del 6 de Mayo de 1994, y 2150 del 5 de Diciembre de 1995, del Gobierno Nacional